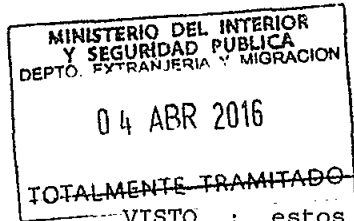


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 6276255



RESOLUCIÓN EXENTA N° 50194

SANTIAGO, 17 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

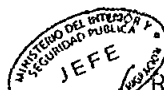
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Liz Carol RONDON MENDEZ RUN: 24.928.413-0
2. Don Luis Fernando GOMEZ GOMEZ RUN: 24.523.390-6
3. Don Dennis Angel ROJAS VARGAS RUN: 24.502.747-8
4. Don Santiago VICENTE CARBAJOSA RUN: 24.924.333-7
5. Doña Ana CASTRO SUAREZ RUN: 23.872.172-5
6. Don Wilson Junior GARCIA CHAVARRIA RUN: 24.904.384-2
7. Don Marcelo CORREA SEJAS RUN: 24.907.762-3
8. Doña Yoselin ROCA ALVAREZ RUN: 24.569.832-1
9. Don Gaston Omar VENTURA MAMANI RUN: 23.496.899-8
10. Don Jose TALAMAS HERRERA RUN: 24.522.122-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SAMDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS
[141]17/03/2016